



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



PREVENCIÓN Y  
REINSERCIÓN  
SOCIAL



CONFERENCIA  
NACIONAL  
DEL SISTEMA  
PENITENCIARIO



**SNI=GE**  
Sistema Nacional de Información  
Estadística y Geográfica



**INEGI**

## COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO 2ª Reunión Ordinaria 2024

En la “Sala INEGI” del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicada en Av. Patriotismo No. 711, Ciudad de México, a las 11:00 horas del día 30 de agosto del año 2024, se reunieron el **Maestro Antonio Hazael Ruíz Ortega**, Titular de Prevención y Reinserción Social (PRS), Presidente de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario (CNSP) y Presidente del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario (CTEISIPE); el **Maestro Adrián Franco Barrios**, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ); el **Doctor Dwight D. Dyer Leal**, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del CTEISIPE; **Cecilia Cruz García**, Directora General de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, Acreditación y Vinculación Interinstitucional y Secretaria de Actas del CTEISIPE; el **General de División D.E.M. Ricardo Fernández Acosta**, Subsecretario del Sistema Penitenciario, Prevención y Readaptación Social del estado de Chihuahua, Coordinador Regional de la Zona Noroeste de la CNSP y Vocal del CTEISIPE; el **Licenciado José Miguel Alarcón García**, Subsecretario de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad del estado de Chiapas, Coordinador Regional de la Zona Sureste de la CNSP y Vocal del CTEISIPE; el **General de División D.E.M. y Maestro Sergio Alberto Martínez Castuera**, Coordinador General de Control Penitenciario de PRS y Vocal del CTEISIPE; el **Licenciado Luis Alberto Téllez Bárcenas**, Director General de Política y Desarrollo Penitenciario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y Vocal del CTEISIPE; el **Maestro Oliver González Barrales**, Director General de Gestión de Servicios, Ciberseguridad y Desarrollo Tecnológico de la Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica de la SSPC, en suplencia del Licenciado Miguel Ángel Urrutia Lozano, Vocal del CTEISIPE; el **Doctor Cirilo García Luna**, Director General de Coordinación Operativa del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en suplencia de la Licenciada Isabela Rosales Herrera, Vocal del CTEISIPE; el **Ingeniero Uriel Ayala Sánchez**, Director de Tecnología e Información Penitenciaria de la Coordinación del Sistema Penitenciario del estado de Morelos, Coordinación Regional de la Zona Centro de la CNSP, en suplencia del Maestro Jorge Israel Ponce De León Bórquez, Vocal del CTEISIPE; la **Licenciada Martha Patricia Orozco Pérez**, Directora de Supervisión adscrita a la Tercera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en suplencia de la **Maestra Hilda Téllez Lino**, Vocal del CTEISIPE; la **Licenciada Sodelba Alavez Ruíz**, Directora de área de PRS, en suplencia del Licenciado Jaime Víctor Calderón Mendoza, Vocal del CTEISIPE; el **Licenciado José Luis Macías Romero**, Director de



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PREVENCIÓN Y REINserCIÓN SOCIAL**



**CONFERENCIA NACIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO**



**SNI-EG**  
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica



**INEGI**

Coordinación y Control de los Centros Penitenciarios del estado de Guanajuato en suplencia del Licenciado Juan José González González, Vocal del CTEISIPE; el **Maestro Mario Alberto Santillana Zapata**, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI; la **Doctora Alejandra Ríos Cázares**, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del INEGI; el **Maestro Heriberto Robles Alanís**, Director de Políticas de Información Gubernamental del INEGI; la **Licenciada Ara Antz Azú Verástegui Solorio**, Directora de Coordinación y Gestión en la Vicepresidencia a cargo del SNIGSPIJ del INEGI; la **Maestra Martha Inés Ortiz Natividad**, Directora de Mejora de la Gestión y Coordinación de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI; el **Licenciado Rafael Del Río Alvarado**, Secretario Particular de la Dirección General del Sistema Penitenciario del estado de Guanajuato; el **Licenciado Francisco Javier Vera Morales**, Asesor de la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad del estado de Chiapas y la **Actuaría Teresa de Jesús Nateras Valdez**, Subdirectora de área en PRS. Participaron en modalidad virtual a través de la plataforma *Cisco Webex Meetings*: el **Doctor Gustavo Fondevila**, Profesor Investigador de la División de Estudios Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas, en representación del Doctor José Antonio Romero Tellaache, Invitado Permanente del CTEISIPE; la **Maestra Rocío Stefany Olmos Loya**, Directora Ejecutiva del SNIGSPIJ del INEGI y el **Doctor José Edmundo Urquieta Salomón**, Director de Indicadores y Análisis de Información Gubernamental del INEGI, para celebrar la Segunda Reunión Ordinaria 2024 del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario, emitiendo las siguientes declaraciones y acuerdos: -----

-----  
 -----  
 -----

----- **DECLARACIONES** -----

----- **PRIMERA.** Los trabajos de esta reunión se realizan con fundamento en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, los artículos 30, 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 24, 25 y 26 de los Estatutos de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario y en cumplimiento al Acuerdo número 3ª/V/2017 del 9 de mayo de 2017 de la Junta de Gobierno del INEGI, y los compromisos derivados de la Primera Reunión Ordinaria 2024 del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario. -----

-----  
 -----  
 -----

----- **SEGUNDA.** Por lo anterior se establece el siguiente orden del día: -----

-----





**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PREVENCIÓN Y REINSECCIÓN SOCIAL**



CONFERENCIA NACIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO



**SNI=GE**  
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica



**INEGI**

- I. Bienvenida.-----
- II. Aspectos protocolarios.-----
- III. Unidad de Análisis e Inteligencia Penitenciaria, un aliado de la seguridad penitenciaria.-----
- IV. Censos Nacionales de Gobierno.-----
- V. Asuntos generales.-----
- VI. Acuerdos de la Segunda Reunión Ordinaria 2024 del CTEISIPE.-----
- VII. Clausura de la Segunda Reunión Ordinaria 2024 del CTEISIPE.-----

----- TERCERA. Verificada la presencia, se determinó el *quorum* suficiente para iniciar la sesión, declarando válidamente instalada la reunión.-----

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA -----

----- I. BIENVENIDA.-----

----- El Maestro Antonio Hazael Ruíz Ortega, Comisionado de Prevención y Reinserción Social y Presidente del Comité, inició la reunión con una cordial bienvenida a todos(as) los(as) participantes, manifestando su aprecio por el compromiso mostrado en esta segunda reunión ordinaria del año 2024 del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario. Agradeció de manera especial al Maestro Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI, así como al Doctor Dwight D. Dyer Leal, Secretario Técnico del CTEISIPE, por su valioso apoyo en la organización y el desarrollo de esta sesión. Resaltó que, al igual que en reuniones anteriores, este encuentro sería productivo y enriquecedor, ya que se generarían ideas y se discutirían temas cruciales para la reinserción social de las personas privadas de libertad. También destacó la estrategia de seguridad del gobierno y el esfuerzo conjunto entre el INEGI y los sistemas penitenciarios estatales, subrayando que esta coordinación resulta fundamental para la toma de decisiones informadas que impacten positivamente en el funcionamiento de los centros penitenciarios.-----

A continuación, el Maestro Adrián Franco Barrios ofreció un mensaje de bienvenida a todos(as) los(as) presentes. Agradeció al Maestro Hazael Ruíz, por su liderazgo y apoyo continuo en el trabajo colaborativo, destacando la conexión establecida en los últimos años y la relevancia de los esfuerzos conjuntos. Resaltó que la sesión abordaría temas cruciales, como la presentación de la Dirección General del Sistema Penitenciario del estado de Guanajuato, sobre la “Unidad de Análisis e Inteligencia Penitenciaria, un aliado de la seguridad penitenciaria”, y por parte del INEGI, las principales incorporaciones a los censos nacionales del sistema penitenciario y los





**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PREVENCIÓN Y REINserCIÓN SOCIAL**



**CONFERENCIA NACIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO**



**SNI=GE**  
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica



**INEGI**

resultados generales 2024, así como el avance y la actualización de la *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos*, que es un tema transversal en todas las instancias del sistema de seguridad y justicia, incluyendo el sistema penitenciario. Posteriormente, cedió la palabra al Secretario Técnico del Comité. -----

----- **II. ASPECTOS PROTOCOLARIOS.** -----

----- El Doctor Dwight D. Dyer Leal, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del CTEISIPE, confirmó el *quorum* y la aprobación del orden del día. -----

----- Posteriormente, proporcionó el seguimiento al único acuerdo establecido en la Primera Reunión Ordinaria 2024 realizada el pasado 15 de abril, el cual fue aprobado por unanimidad: Las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario toman conocimiento de los siguientes temas: Seguimiento de Acuerdos; Constancia de Antecedentes Penales; Información de servicios postpenales de los Censos Nacionales de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2023; Informe del proyecto de diagnóstico sobre los registros administrativos de Sistema Penitenciario; Resultados preliminares del Informe de Adolescentes en Conflicto con la Ley en México y Asuntos Generales. -----

----- **III. UNIDAD DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA PENITENCIARIA, UN ALIADO DE LA SEGURIDAD PENITENCIARIA.** -----

----- El Licenciado José Luis Macías Romero, Director de Coordinación y Control de Centros Penitenciarios del estado de Guanajuato, comenzó su intervención transmitiendo un saludo del Director General, Licenciado Juan José González González, quien no pudo asistir. Explicó que las actividades de la Unidad de Análisis e Inteligencia Penitenciaria (UAIP) se centran en detectar y prevenir situaciones de riesgo en los centros penitenciarios, enfatizando la importancia de la recopilación y el procesamiento de información. Detalló que cuentan con 1,467 cámaras distribuidas en 11 centros penitenciarios, lo que ha permitido mejorar la supervisión y el monitoreo de la seguridad en estos lugares. Resaltó la relevancia del monitoreo de redes sociales como herramienta para prevenir riesgos relacionados con la entrada de nuevos internos, así como la implementación de una aplicación de monitoreo electrónico, a través de celular en lugar del brazaletes, con lo que se busca evitar la estigmatización de los sentenciados en libertad. -----

----- Mencionó que otra de las funciones de la UAIP es la línea de denuncia anónima, que permite a las y los internos y sus familias reportar irregularidades dentro de los centros penitenciarios. Explicó que esta herramienta ha sido efectiva para detectar problemas y tomar acciones preventivas. Además, enfatizó la importancia de la





**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PREVENCIÓN Y REINserCIÓN SOCIAL**



**CONFERENCIA NACIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO**



**SNI=**  
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica



**INEGI**

planeación de seguridad basada en la recolección de datos, que permite implementar medidas específicas en función de los incidentes registrados. -----

----- El Doctor Dwight D. Dyer Leal abrió el espacio para comentarios y consultas. --

----- El General Ricardo Fernández Acosta, Subsecretario del Sistema Penitenciario, Prevención y Readaptación Social del estado de Chihuahua, Coordinador Regional de la Zona Noroeste de la CNSP y Vocal del CTEISIPE, refirió un incidente ocurrido tras la pandemia a una persona catalogada como de alto riesgo que fue atacada a tres kilómetros del Centro de Reinserción Social (CERESO), lo que resultó en acusaciones de responsabilidad hacia su institución. Señaló la ausencia de información sobre mandos relevantes en asuntos de drogas y enfatizó la necesidad de mejorar el análisis de información. Refirió que, tras una reunión con el Secretario de Seguridad Pública del estado y el personal de inteligencia, se acordó establecer un grupo para abordar el análisis de información, comenzando desde la entrada de población privada de libertad al CERESO. -----

----- **IV. CENSOS NACIONALES DE GOBIERNO.** -----

----- El Maestro Heriberto Robles Alanís, Director de Políticas de Información Gubernamental del INEGI, informó sobre las principales incorporaciones a los Censos Nacionales de Sistema Penitenciario, así como los resultados generales para las ediciones 2024. Mencionó que se realizó una reordenación temática a la estructura del Censo. Respecto a las incorporaciones, se incluyeron datos sobre personal lesionado, fallecido y desaparecido o no localizado, existencia de comisiones de carrera penitenciaria y personal promovido, condición de discapacidad en los hijos (as) menores de seis años que se encuentran con sus madres en los centros; señaló que se generó información de las mujeres adultas y adolescentes que experimentaron algún aborto dentro de los centros penitenciarios o de internamiento, y de los tipos de feminicidio cometidos por personas privadas de la libertad. También se agregó información acerca de si existen personas que ejercieron su derecho al voto; además de los presuntos delitos que cometieron las personas privadas de la libertad dentro de los centros penitenciarios, se incorporó información para saber de los mecanismos de evaluación y seguimiento para el plan de actividades de la población privada de la libertad y adolescentes. -----

----- En cuanto a los resultados de estos programas de información, presentó una visión general de la infraestructura y situación actual de los centros penitenciarios y de internamiento en México, abarcando un total de 311 centros: 14 federales, 266 estatales y 51 especializados. Señaló que se incorporó información de Puebla y Quintana Roo, cuyos centros son administrados por los gobiernos municipales. -----



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PREVENCIÓN Y REINserCIÓN SOCIAL**



CONFERENCIA NACIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO



**SNI-EG**  
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica



**INEGI**

----- También indicó que la capacidad instalada es de 229,032 espacios, con una ocupación de 73.1% en centros federales y de 105.9% en estatales, de los cuales el Estado de México es el que más personas concentra. Al cierre de 2023, se registraron 233,277 personas privadas de la libertad/internada, de las cuales 232,003 son adultos y 1,274 adolescentes. Señaló que 37.3% de la población privada de la libertad/internada no cuenta con sentencia, dicho porcentaje es más pronunciado en mujeres, con 46.9%, y que del total de la población sin sentencia, 44.3% se encuentra en prisión preventiva oficiosa. Los delitos predominantes cometidos por hombres que se encuentran en centros penitenciarios federales incluyen secuestro y homicidio, que han aumentado, así como el robo y delitos de delincuencia organizada en el caso de las mujeres. -----

----- De igual forma, el Maestro Heriberto Robles, informó sobre los avances en la actualización de la *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos*. Indicó que desde su publicación en 2019, se ha identificado la necesidad de actualizarla debido a cambios en el contexto delictivo, por lo que se están revisando documentos normativos nacionales e internacionales para mejorar la calidad y precisión de la información; se establecieron criterios para priorizar delitos en función de su relevancia, el impacto en derechos fundamentales, la cantidad de casos y su importancia para las políticas públicas. Además, se están analizando y ajustando los criterios de priorización, por lo que se planea tener un proyecto de norma técnica listo entre agosto y diciembre del presente año, de modo que para 2025 inicie el procedimiento de aprobación conforme a las *Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*. -----

----- El Doctor Dwight D. Dyer Leal abrió el espacio para comentarios y consultas. --

----- El Maestro Hazael Ruíz elogió el trabajo del INEGI, destacando su compromiso con la calidad de la información y su importancia para comprender la realidad penitenciaria en el país. -----

----- El Maestro Adrián Franco agradeció las palabras del Presidente del Comité y compartió reflexiones sobre la importancia de diferentes tipos de información en la gestión penitenciaria. Señaló que la información administrativa, de inteligencia y estadística son fundamentales para construir un sistema de información penitenciaria eficaz, que no solo aborde problemas cotidianos, sino que también facilite la planificación estratégica a largo plazo. Destacó que el crecimiento de la población penitenciaria requiere una evaluación cuidadosa para determinar la necesidad de más centros o camas, especialmente ante fenómenos como la prisión preventiva. --



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PREVENCIÓN Y REINserCIÓN SOCIAL**



CONFERENCIA NACIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO



Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica



----- También habló sobre la *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos*, resaltando el proceso arduo y metódico que conlleva su desarrollo. Refirió que antes de 2009, no existía una norma, lo que resultaba en reportes inconsistentes de delitos entre estados; por tanto, se llevó a cabo la creación de una norma técnica que permitió la comparación efectiva de datos. A partir de esta experiencia, se está trabajando en una norma que contemple tanto delitos del fuero común como federales, alineándose con las clasificaciones internacionales. Señaló que el proceso de reforma a la norma técnica es complejo y requiere tiempo, debido a la necesidad de cumplir con protocolos del INEGI y asegurar la calidad estadística. Enfatizó que los datos que se proporcionan deben ser precisos y confiables, subrayando el compromiso del INEGI con la calidad de la información. Finalmente, destacó la importancia de la colaboración de diversas instituciones en este proceso, ya que la norma técnica debe reflejar realidades actuales y ser pertinente para todos los actores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. -----

----- El Maestro Oliver González Barrales, Director General de Gestión de Servicios, Ciberseguridad y Desarrollo Tecnológico de la Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Vocal Suplente del CTEISIPE, preguntó si la nueva norma técnica consideraría los delitos cometidos a través de tecnologías de la información, haciendo referencia a un tratado global de la Organización de las Naciones Unidas sobre cibercriminalidad aprobado recientemente. Planteó la necesidad de alinear el código penal mexicano con estas nuevas realidades. -----

----- El Maestro Adrián Franco respondió que, aunque no hay un apartado específico para ciberdelitos en la norma técnica, sí se registrarán como una forma de comisión de delitos. Destacó la complejidad de regular estos delitos, dada su rápida y constante evolución. Explicó que el INEGI ha sido cauteloso al respecto y que en primera instancia, es necesario esperar a que se establezcan estándares internacionales para su medición antes de incorporar definiciones específicas en esta normatividad. Mencionó que el trabajo del INEGI se basa en la necesidad de asegurar que todos los datos sean comparables y válidos, lo que refuerza la credibilidad de la información estadística que se proporciona. -----

----- El General de División D.E.M. y Maestro Sergio Alberto Martínez Castuera, Coordinador General de Control Penitenciario y Vocal del CTEISIPE, destacó la capacidad instalada en los centros penitenciarios federales, mencionando que el Centro Federal de Readaptación Social [CEFERESO] 16 femenil tiene una capacidad total de 2,528, mientras que la capacidad de los CEFERESOS varoniles es de 25,600. Destacó que la separación de géneros es crucial, ya que no se pueden mezclar



hombres y mujeres en los mismos centros. -----

----- El Maestro Hazael Ruíz apoyó esta observación, indicando que en los centros federales hay una capacidad no utilizada en los femeniles, a diferencia de los varoniles, donde la saturación es mayor. -----

----- El Doctor Dwight Dyer realizó una intervención enfatizando que la misión del Instituto es generar información específica para el sistema nacional de planeación, y subrayó la importancia de los censos y las encuestas gubernamentales en la toma de decisiones. A manera de ejemplo, mencionó que 90% de los delitos no se denuncia y de los que se denuncian, solo 1% resulta en una resolución judicial, lo que contribuye a la saturación de la infraestructura penitenciaria y que la integración de estos datos puede ser clave para mejorar la planeación y programación de recursos. -----

----- El Maestro Heriberto Robles complementó que es posible desagregar la información por tipo de centro penitenciario, no solo en función del género, sino también según las características, como el nivel de seguridad y el diseño arquitectónico, lo que permite realizar análisis más detallados sobre la infraestructura penitenciaria. -----

----- El Doctor Dwight Dyer reiteró la disposición del INEGI para ayudar a entender los productos discutidos en la reunión. -----

----- **V. ASUNTOS GENERALES.** -----

----- El Secretario Técnico informó que el período del programa de trabajo del Comité Técnico Especializado (2020-2025) está por concluir, por tanto se requiere una revisión y actualización. Este programa es esencial para identificar necesidades de información estadística sobre el sistema penitenciario y debe incluir actividades como la normativa técnica, indicadores clave, censos y elaboración de informes. Solicitó la colaboración del Presidente del Comité para coordinar la elaboración y revisión del nuevo programa de trabajo de este órgano colegiado (2026-2030). -----

----- **VI. ACUERDOS DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO.** -----

----- El Doctor Dwight D. Dyer Leal presentó la propuesta de acuerdo y sometió a votación el mismo. -----

----- **ACUERDO** -----



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL



CONFERENCIA NACIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO



**SNI=GE**  
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica



**INEGI**

----- Único. Durante la Segunda Reunión Ordinaria 2024, las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario toman conocimiento de los siguientes temas: -----

----- Seguimiento de Acuerdos; Unidad de Análisis e Inteligencia Penitenciaria, un aliado de la seguridad penitenciaria; Censos Nacionales de Gobierno. Principales incorporaciones a los Censos Nacionales del Sistema Penitenciario y resultados generales 2024; Avances en la actualización de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos; Asuntos generales: Actualización del Programa de Trabajo del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario. -----

----- Al respecto, las y los integrantes de este órgano colegiado acordaron su conformidad con este Acuerdo. -----

----- **VII. CLAUSURA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO.** -----

----- El Maestro Hazael Ruíz cerró la sesión agradeciendo a todos(as) los(as) asistentes por su compromiso y activa participación. Mencionó que están en un momento crucial al final de la administración federal y que el trabajo realizado hasta ahora fortalecerá la continuidad de esfuerzos en el nuevo sexenio. Enfatizó la importancia de generar información confiable y relevante para el sistema penitenciario, y alentó a seguir colaborando entre los sistemas estatales y federal. Agradeció a todos(as) por su acompañamiento. -----

----- Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la secretaria de actas, Cecilia Cruz García, hace constar que la presente Minuta fue aprobada por unanimidad de las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Junta de Gobierno el 16 de mayo de 2023, mediante Acuerdo 7ª/IV/2023, por el que se determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria por Covid-19 en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y se establecen medidas para la continuidad de su operación. -----